

máximo todos, absolutamente todos los recursos hidráulicos disponibles en cada uno de esos sectores. Queda la duda de si es posible realizar los programas de suministro de agua **simultáneamente** en todos los sectores, ya que el aumento del consumo de agua en uno de ellos, forzosamente restringe las disponibilidades hidráulicas de otros sectores. Así, el aumento de extracciones entre Bolarque y Aranjuez, por derivación o bombeo, para atender necesidades urbanas e industriales al sur de Madrid, reducirá los caudales del Tajo en la confluencia con el Jarama; y la depuración de las aguas residuales que afluyen al Manzanares y al Jarama y su utilización en los riegos de La Sagra, disminuirá los caudales del Jarama y del Tajo; la multiplicación de los pozos, en las vertientes de la cuenca y en las mismas vegas del río, las extracciones directas de su cauce y las obras de regulación y derivación de los afluentes, igualmente mermarán los caudales del Tajo y reducirán las posibilidades de realizar grandes derivaciones de agua de este río.

Para simultanear todos estos aprovechamientos hay que contar con el factor de recuperación, que en una cuenca alargada, con buenos declives y sin terrenos pantanosos como es la del Tajo, puede ser muy importante. Entre las partidas sustractivas del balance hidrológico en una sección de este río deberán figurar todas las detracciones de caudales, aguas arriba de esa sección, en el río principal, en los afluentes y en los acuíferos cuya descarga al río se verifique antes de esa sección; pero deberán contarse como partidas aditivas todas las aguas procedentes de caudales extraídos de los cauces superficiales o subterráneos que después de utilizados, vuelvan a engrosar los caudales de la sección considerada.

En el supuesto de que la restitución al río de un caudal derivado para riegos sea de un 60 por 100, cada metro cúbico derivado tendría una primera restitución de 0,6 metros cúbicos, una segunda de 0,36 y si verificara una tercera restitución, ésta sería de 0,216. El total del agua aprovechable del metro cúbico extraído inicialmente y de las tres restituciones supuestas, sería 2,176 metros cúbicos. En el río Tajo estas restituciones pueden ocurrir y de hecho ocurren, porque debido a su longitud y al fácial escurrimiento de las aguas, éstas pueden extraerse del río y volver a él varias veces. No así en otras cuencas cercanas al mar, donde es difícil que el agua vuelva naturalmente a aparecer en los cauces superficiales.

Cuando los caudales del Tajo, contando con las recuperaciones de los extraídos más arriba, no basten para atender la demanda de agua de un sector, todavía será posible aumentar su disponibilidad hídrica reciclando el agua. Esto equivale a introducir artificialmente un pequeño bucle en el gran ciclo del agua que nos ofrece la naturaleza. La extracción del agua de los acuíferos o de las masas de agua naturales o artificiales mediante bombeo, para el riego o para cualquier otro uso equivale a uno de estos bucles o rizados introducidos en el ciclo natural. Con cada acción de esta clase se